

.../...
12 de septiembre de 1959

Mr. Harland Taylor
Lecturer in Economic History
Rhodes University
GRAHAMSTOWN, C.P. (Unión Sudafricana)

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Acuso recibo de su carta del 8 de agosto que no he contestado antes por hallarme de vacaciones.

Celebro que se interese por el tema de las relaciones comerciales entre Inglaterra y España en la primera mitad del siglo XVII. Pero no creo poder responder satisfactoriamente a las preguntas que me formula. Hace aproximadamente un año, estubo en Barcelona una señorita americana que se dedicaba al mismo asunto, aunque limitado a la segunda mitad del siglo XVII y fue muy poco lo que pudo aprovechar de la documentación barcelonesa. No obstante voy a intentar responder a sus preguntas, aun a riesgo de decepcionarle.

1º. Respecto a los documentos sobre importación y exportación en los puertos españoles desde 1600 a 1667, es posible hallar algún registro suelto, tanto en Burgos como en Santander y Valencia. Hago esta afirmación basandome en una publicación titulada "Historia económica de La Montaña", en lo referente a Santander; a las indicaciones de don Manuel Basas archivero de la villa de Bilbao e historiador en el Consulado de Bilbao en lo referente a Bilbao, y a las indicaciones del Sr. Castillo, que actualmente se halla en París trabajando con Braudel, y que ha aprobado una tesis doctoral sobre el comercio de Valencia a principios del siglo XVII en la Universidad de Valencia.

2º. Respecto a los documentos sobre transacciones comerciales entre españoles e ingleses, sin duda existen en los archivos de protocolos notariales. La señorita inglesa de quien antes le he hablado, aprovechó algunos datos de los archivos de protocolos barceloneses, aunque entonces Barcelona tenía muy poco comercio con Inglaterra. Mi parecer obvio es que encontrará material más nutrido en los archivos de protocolos de Bilbao y los puertos del Cantábrico, así como en el Archivo de Indias de Sevilla.

3º. Los libros de los comerciantes que fueron intervenidos por la Inquisición deben hallarse entre los fondos que el Archivo Histórico Nacional conserva del Tribunal del Santo Oficio. Es muy posible que Usted tenga la suerte de hallar un filón muy aprovechable, pero para ello es necesario pasarse una temporada en Madrid examinando los documentos inquisitoriales.

4º. Esta pregunta se responde en la primera respuesta.

Mucho celebraré saludarle en España cuando Usted venga a trabajar de nuevo en este tema y sólo lamento que no pueda darle más ayuda que la que le estoy ofreciendo, ya que en lo que se refiere a Barcelona estamc

.../...

